

PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-002-2021

**ANEXO 2
ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL
(Formulario B)**

Bogotá D.C., 08 de Marzo de 2021

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Ciudad

REF: PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-002-2021

Apreciados Señores:

Los representantes FRANKLIN MORENO CARVAJAL y JAVIER MAURICIO PERILLA MEDRANO, identificados con C.C. 79590116 y 79452798 debidamente facultados y autorizados para actuar en nombre de las sociedades AMCOVIT LTDA y SEGURIDAD ONCOR LTDA , identificadas con NIT No. 860011268-4 y 800.201.668-4, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL** denominada UNION TEMPORAL A-O SED con el fin de participar y presentar propuesta conjunta dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. SED-LP-DSA-002-2021** cuyo objeto es ***“Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.”***, y de ser adjudicatarios de ejecutar el contrato, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.
AMCOVIT LTDA	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.	50%	ASOCIADO 1
SEGURIDAD ONCOR LTDA	Prestación integral del servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes educativas y administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.	50%	ASOCIADO 2

(*) Discriminar las actividades a ejecutar cada uno de los integrantes dentro del contrato.

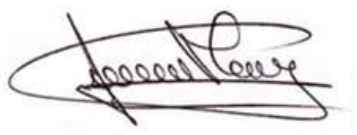
() LOS % DE PARTICIPACIÓN DEBEN SER IGUALES A LOS REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.**

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es FRANKLIN MORENO CARAJAL, identificado con cédula de ciudadanía No 79590116 de BOGOTÁ, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades. Quien contara con un suplente con las mismas facultades que el principal para todos los efectos legales que es JAVIER MAURICIO PERILLA MEDRANO identificado con CC No. C.C 79452798 de Bogotá

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Marzo de 2021



FRANKLIN MORENO CARVAJAL

C.C. 79590116 de Bogotá

Representante Legal

AMCOVIT LTDA

NIT. 860011268-4



JAVIER MAURICIO PERILLA MEDRANO

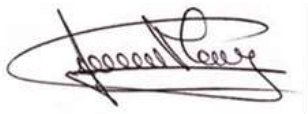
C.C 79452798 de Bogotá

Representante Legal

SEGURIDAD ONCOR LTDA

NIT. 800.201.668-4

Aceptamos el nombramiento



FRANKLIN MORENO CARVAJAL

C.C. 79590116 de Bogotá

Representante Legal

UNION TEMPORAL A-O SED



JAVIER MAURICIO PERILLA MEDRANO

C.C 79452798 de Bogotá

Representante Legal Suplente

UNION TEMPORAL A-O SED